



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 923.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 87/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA IPSON DE NELSON BAREIRO, ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 42/2016, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO -PLURIANUAL".

Asunción, 11 de setiembre de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo I Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La Resolución N° 1236 del 12 de diciembre del 2016, por la que se resuelve: Autorizar la adjudicación en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO- PLURIANUAL" con ID N° 301.549, a la firma IPSON de Nelson Bareiro, por el monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), y monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; así como lo establecido en la Resolución DNCP N°2238/14, que en su Art 11, Inciso b) establece: "De no resultar suficientes las modificaciones indicadas en el párrafo que antecede, la Contratante podrá ampliar hasta el 20% del valor total del contrato".

El memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 686/2017 del 22 de agosto del presente año, por medio del cual el Director Administrativo, Sr. Martín Cubilla, solicita la ampliación del 20% del monto total del contrato Principal N° 87/16, celebrado con la firma IPSON de Nelson Bareiro, debido a que el mismo ya no cuenta con saldo dentro del contrato; y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato N° 87/2016 suscrito con la firma IPSON de Nelson Bareiro en fecha 12 de diciembre del 2016, para el Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de circuito cerrado, sigue en plena vigencia.

Que es imperiosa la realización de una ampliación del 20% del monto máximo, lo cual asciende a la suma de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones) del Contrato Principal N° 87/2016, debido a la necesidad de seguir contando con el servicio de Mantenimiento de Sistemas de Circuito Cerrado, hasta tanto la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones realice las gestiones pertinentes para la preparación del pliego de bases y condiciones para el próximo llamado a contratación.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 923.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 87/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA IPSON DE NELSON BAREIRO, ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 42/2016, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO -PLURIANUAL".

-2-

Que el Dictamen N° 31/2017 del 28 de agosto del corriente año de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda proceder a la ampliación del 20% del monto del contrato principal suscrito con la firma adjudicada.

Que el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Ruben Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N°215/2017 de fecha 1 de setiembre del año en curso, en base a los antecedentes y las disposiciones legales dictamina que "...encontrándose todo el proceso de contratación ajustado a derecho, esta Dirección de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1° Aprobar la ampliación del Contrato Principal N° 87/2016 suscrito con la firma **IPSON de Nelson Bareiro**, con el incremento del 20% sobre el monto total adjudicado, por la suma de **Gs. 28.000.000** (Guaraníes veintiocho millones), en la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO - PLURIANUAL".
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir la adenda del Contrato Principal N° 87/2016 con la firma mencionada en el artículo primero de la presente Resolución.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro